UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

SECRETARÍA GENERAL
Departamento de Administración Documental

1011-13919

EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que revisados los Reportes de Monitores-Becarios y Auxiliares Administrativos – Becarios de la Vicerrectoría de Docencia, se encontró que la Señora ***Diana Cristina Panesso Echeverri,*** identificada con cédula de ciudadanía 39.456.113, por otorgamiento de estímulo académico, se desempeñó como Monitor-Becario, adscrita al Departamento de Farmacia de la Facultad de Química Farmacéutica. Durante el primer período académico de 2007, desempeñó un total de 52 horas.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada, para acreditar experiencia laboral.

Medellín, 30 de julio de 2008

Carlos Hernando Aguilar Arismendi
Gestor Administrativo
Departamento de Administración Documental
Cédula 3.452.006

Ruby

Colanta

CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

LA JEFA DE GESTION HUMANA

CERTIFICA:

Que DIANÁ CRISTINA PANESSO ECHEVERRI con cédula de ciudadanía número 39,456,113, laboró en la Cooperativa desde el 01 de Agosto de 2007 hasta el 30 de Enero de 2008 y se desempeñó como PRACTICANTE en CONTROL CALIDAD MEDELLIN, PLANTA MEDELLIN.

Lo anterior se hace a petición de la parte interesada el día 29 de Julio de 2008.

MARIA I. PEREZ R.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

No:2-2015-000321
26/08/2015 02:34:00 p.m.

Que la señora ***DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.* ***39.456.113*** *de Rionegro, ha suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:*

No. del Contrato:	*220 del 12 de agosto de 2008.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en el área de Alimentos.*
Fecha de Inicio:	*Trece (13) de Agosto de Dos Mil Ocho (2008).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución de este contrato fue de cuatro (4) meses.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Diez millones Cuarenta mil pesos m/cte.* ***($10.040.000).***
No. del Contrato:	*0032 del 21 de enero de 2009.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en el área de Alimentos y Agroindustria.*
Fecha de Inicio:	*Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Nueve (2009).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses y quince (15) días.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Catorce millones Ochocientos Treinta y Siete mil seiscientos Catorce pesos m/cte.* ***($14.837.614)***
No. del Contrato:	*202 del 15 de julio de 2009.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en el área de Alimentos y Agroindustria.*
Fecha de Inicio:	*Dieciséis (16) de Julio de Dos Mil Nueve (2009).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de cuatro (4) meses y veintiún (21) días.*

Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo Doce millones seiscientos Setenta y Nueve mil Cuatrocientos Dieciséis pesos m/cte.* ***($12.679.416).***
No. del Contrato:	*72 del 21 de enero de 2010.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos unidades productivas, en el área Alimentos, en el marco del programa de jóvenes rurales emprendedores.*
Fecha de Inicio:	*Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Diez (2010).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de ochocientas setenta y dos (872) horas.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Dieciséis millones Treinta y Cinco mil Ochocientos Ochenta y ocho pesos m/cte.* ***($15.890.108).***
No. del Contrato:	*224 del 21 de julio de 2010.*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos unidades productivas, en el área de Alimentos, en el marco del programa de jóvenes rurales emprendedores.*
Fecha de Inicio:	*Veintitrés (23) de Julio de Dos Mil Diez (2010).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de tres (3) meses.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Siete millones Quinientos Treinta mil pesos m/cte.* ***($7.530.000).***
No. del Contrato:	*022 del 24 de enero de 2011.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de 3 unidades productivas, en el área de Agropecuaria, en el marco del programa de jóvenes rurales emprendedores.*
Fecha de Inicio:	*Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Once (2011).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses y seis (6) días.*

Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Once millones Setecientos Veintidós mil Setecientos Ochenta y Cuatro pesos m/cte.* ***($11.722.784).***
No. del Contrato:	*300 del 07 de julio de 2011.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de 3 unidades productivas, en el área de Agropecuaria, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores, en el departamento de Antioquia.*
Fecha de Inicio:	*Doce (12) de Julio de Dos Mil Once (2011).*
Término de ejecución:	*El término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Once millones Setecientos Veintiún mil Novecientos Ocho pesos m/cte.* ***($11.721.908).***
No. del Contrato:	*096 del 24 de enero de 2012.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de dos (2) unidades productivas, en el área de servicios, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores en el departamento de Antioquia.*
Fecha de Inicio:	*Primero (01) de Febrero de Dos Mil Doce (2012).*
Término de ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cinco (5) meses y tres (3) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de junio de 2012", el término real de ejecución del contrato fue cinco (5) meses.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo Trece millones Doscientos Sesenta mil pesos m/cte.* ***($13.260.000).****en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de Trece millones de pesos m/cte.* ***($13.000.000).***
No. del Contrato:	*249 del 10 de julio de 2012.*

Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo, para el montaje de tres (3) unidades productivas, en el área de servicios, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores, en el departamento de Antioquia.*
Fecha de Inicio:	*Doce (12) de Julio de Dos Mil Doce (2012).*
Término de ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cinco (5) meses y cinco (5) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de diciembre de 2012", el término real de ejecución del contrato fue cinco (5) meses y cuatro (4) días.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Quince millones Quinientos Cincuenta y Ocho mil Cuatrocientos pesos m/cte.* ***($15.558.400).****en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de Quince millones Trecientos Cincuenta y ocho mil Novecientos Treinta y Tres pesos m/cte.* ***($15.358.933).***
No. del Contrato:	*848 del 17 de enero de 2013.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales para desarrollar la formación y el proyecto productivo para el montaje de siete (7) unidades productivas, en el área de Agropecuaria, en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores.*
Fecha de Inicio:	*Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Trece (2013).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "diez (10) meses y veintinueve (29) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de diciembre de 2013", el término real de ejecución del contrato fue de diez (10) meses y veintiocho (28) días.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y Tres millones Setecientos Noventa y Seis mil Seiscientos Treinta y Cinco pesos m/cte.* ***($33.796.635)*** *,en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de Treinta y Tres millones Seiscientos Noventa y Tres mil Novecientos diez pesos m/cte.* ***($33.693.910).***

No. del Contrato:	*667 del 16 de enero de 2014.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico para crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles en el área de Agroindustria y demás área de su competencia mediante acciones de formación y fortalecimiento en el marco del programa jóvenes rurales emprendedores*
Fecha de Inicio:	*veinte (20) de Enero de Dos Mil Catorce (2014).*
Término de Ejecución:	*El término real de ejecución de este contrato fue de diez (10) meses y diecisiete (17) días.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Treinta y Tres millones Quinientos Cuarenta mil Setecientos Trece Pesos m/cte.* ***($33.540.713).***
No. del Contrato:	*714 del 20 de enero de 2015.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación con jóvenes rurales en el área de Agropecuaria.*
Fecha de Inicio:	*veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Quince (2015).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado es de "siete (7) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de agosto de 2015".*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Veintitrés millones Novecientos Setenta y Cinco mil Setecientos Noventa y Un pesos m/cte.* ***($23.975.791).***

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, los objetos de los contratos han venido ejecutándose y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en el Municipio de Puerto Berrio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del SENA, con Radicado No. ***1-2015-000426*** *del 19 de agosto de 2015.*

JUAN GUILLERMO CARVAJAL CORREA

Revisó: Ana María Espinosa B
Técnico G01
IP: 43771

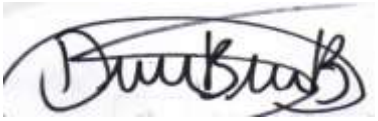
Elaboro: Yoa Fonnegra
Contratista: Aux, Contratación de servicios Personales
Ip: 43753

Ñu: 2015-05-040734

Alipan Pastelería:

Certifica que Diana Cristina Panesso Echeverri, con Cédula de ciudadanía número 39.456.113, laboró en Alipán Pastelería, ubicada en el municipio del Carmen de Viboral, desde el 05 de junio de 2014 hasta el 10 de septiembre de 2017, en el área de control calidad.
Funciones: análisis de materia prima y de producto terminado

La anterior se hace a petición de la parte interesada el día 25 de septiembre de 2017.



Diana Betancur Betancur

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.456.113** expedida en Rionegro, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato No.	Objeto	Plazo	Inicia	Termina	Honorarios Mensuales	Valor Total	Estado del Contrato
2298 de 2016	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para crear unidades productivas, fortalecer unidades productivas rurales, formar para la empleabilidad en ocupaciones rurales del área agroindustrial, de acuerdo al diseño curricular, y demás áreas de su competencia, realizando acciones de formación, en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural SER	5 meses y 27 días	21/06/2016	17/12/2016	$3.367.510	$19.868.309	Terminado
4013 de 2017	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, para consolidar 5 unidades productivas resultado de las acciones de formación asignadas, fortalecer unidades productivas rurales asignadas de acuerdo a la promesa de servicio del programa ser, ejecutar acciones de formación para la empleabilidad en ocupaciones rurales en el área agroindustrial y demás áreas de su competencia en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural SER	8 meses y 16 días	04/04/2017	----------	$3.468.535	$29.598.166	En ejecución

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del (los) contrato (s) se ha ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Caldas (Antioquia), a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el archivo del SENA, a los Seis (6) días del mes de Abril de 2017.

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ

Vo.Bo Wilson Arley Castaño Zapata, Coordinador Administrativo

Elaboró: Carolina Sánchez
Ext: 42905

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a), **DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.** 39456113 de Rionegro, Antioquia celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 2504 del 23 DE ENERO DE 2018

Objeto:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.

Plazo:	10 meses y 15 días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2018
Fecha de Terminación del Contrato:	Actualmente en ejecución
Término de ejecución:	315 Días
No. de Horas mensuales:	N/A
Valor:	$37512206
Forma de pago:	$3572591 Honorarios/mes

Obligaciones Específicas del Contrato:
De la formación: 1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2. Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo". 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Icontec
Certificado No. GP-CER339688

aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la Información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional. de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación· mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previo a la salida, en el marco de su objeto contractual. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase 1 del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase 11 del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades. Productivas y empresas rurales: Consolidar la creación de 5 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo. Este ítem se ajusta de acuerdo a los diseños curriculares que se asignen, El contratista se compromete a evidenciar: Proyecto formativo conjunto cuando corresponda, Evidencia inducción a aprendices, Guía de aprendizaje, Bitácora del aprendiz, Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda, Juicios evaluativos en SOFIA PLUS, Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura integrada de seguimiento, Integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos modelo de negocio, Ficha Técnica producto o servicio, análisis financiero modelo de negocio, Ficha caracterización UP. Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo, Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Cal

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Icontec
Certificado No. GP-CER339688

Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz El modelo adaptado de negocios para Autoconsumo. OPCIONAL DE ACUERDO A LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS: De apoyo a la empleabilidad: 1. Realizar acciones de formación para la ocupación rural. 2. Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 3. Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas ·en el aplicativo establecido Para este fin. GENERALES: 1. Realizar afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA. bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 2. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa, OTRAS OBLIGACIONES, de acuerdo a la Circular No. 3-2017-000208: *El Instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de Competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la Norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de julio de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la norma que se realice en el 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción. *Ser partícipe activo de los grupos de investigación e innovación del Centro

.

Se expide a solicitud del interesado (a) a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Didi Johana Soto Alzate
Teléfono: 5760000 ext. 4411

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

CERTIFICACION No.308 de 2019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 89.999.9034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39.456.113** de RIONEGRO, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 454 de febrero 12 de 2019

Objeto: prestación de servicios personales profesionales instructor para apoyar el desarrollo de las actividades de formacion profesional integral, formulación de proyectos, elaboración de programas de formacion, diseño de actividades de aprendizaje y participación en el proceso de ejecución de la formacion en la red de conocimiento agrícola –áreas temáticas procesamiento de alimentos - frutas y verduras, derivados cárnicos, panadería y reposteria, control , calidad e inocuidad, derivados lácteos de formacion del centro en el marco del programa de atención a víctimas en situación de desplazamiento del centro agropecuario la granja Sena — el espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Plazo de ejecución: hasta el 18 **DE DICIEMBRE DE 2019,** sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezare a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de febrero de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2019

Término de Ejecución: Diez (10) Meses, Seis (6) Días.

Obligaciones Específicas del Contrato: a: 1) Cuando la coordinación académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular

Certificado No. SC-CER333681
Certificado No. CO-SC-CER335681

interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las coordinaciones academicas requieran su apoyo. 2) Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la planeación, ejecución y evaluación del proceso de inducción de aprendices de formaci6n titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formacion diferentes a la inducción. 3) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos y determinación de estilos de aprendizaje, registro de inasistencias del aprendiz, registro de seguimiento a etapa práctica, entre otros. 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5) En caso de ser designado por la Coordinación Académica como gestor de proyectos deberá apoyar la programaci6n y seguimiento de la formacion de proyectos. 6) Velar por el cuidado de los elementos y equipos que le sean asignados para cumplir con el objeto contractual. 7) Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 8) Estar afiliado o afiliarse al sistema general de salud y pensión, así como facilitar al Sena toda la documentación necesaria para la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL, a cargo de la entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 9) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan Únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensaci6n familiar. 10) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: Registro Único tributario RUT (en caso de que haya cambiado de régimen), constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S.) y al sistema general de pensiones, formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del sistema de información y gestión del empleo público SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el grupo de apoyo administrativo de la regional. 11) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como miembro y evaluador en los distintos comités de evaluación y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

verificación de propuestas en los procesos contractuales que desarrolle el Centro. 12) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como apoyo técnico en la supervisión de contratos, durante la ejecución de los mismos. 13) Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formaci6n presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" 6 "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formacion concertados, 240201044" y aportar el respectivo certificado aprobado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2018, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 14) El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro de Formacion o dependencia de la Entidad. 15) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto
Contractual.

Valor: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($37.067.202).

Forma de pago: a) Un primer pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO Mt PESOS DIEZ PESOS ($1.835.010) correspondiente al mes de febrero de 2019. b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2019, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL VEINTE PESOS ($3.670.020) cada uno. c) Un pago final por valor de pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOCE PESOS ($2.202.012) correspondiente al mes de diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Doce (12) días del mes de agosto de 2019.

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
Centro Agropecuario La Granja

Proyecto: Shirley Méndez Gómez
Cargo: Apoyo Gestión del Talento Humano

Certificación No. 262 de 2020

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a)**, DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.456.113,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1336911 del 3 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA – AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – CARNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA de Formación del Centro, en el marco del programa de formación Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Inicio de Ejecución: 5 de febrero de 2020

Término de Ejecución: 7 de diciembre de 2020

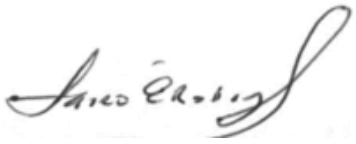
Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa de Atención a Victimas en Situación de Desplazamiento, los soportes correspondientes a la planeación y ejecución de la formación tales como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reporte de asistencia a formación, reporte de juicios evaluativos, resultado de la consulta del estado de los aprendices en la plataforma VIVANTO, resultado de la consulta de los documentos de identidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil, acta de entrega de materiales de formación, verificación de ambientes de aprendizaje, reporte de asistencia a matricula y evidencias fotográficas de las actividades de formación. 2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de Vigencia de la Registraduría y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y

hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la| finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor Total Contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($38.305.216,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($3.780.120,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 15 de diciembre de 2020.



JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a)**, DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39.456.113,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2228540 del 7 de febrero de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA – AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – CARNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA de Formación del Centro, en el marco del programa de formación Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses y Cinco (5) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 8 de febrero de 2021

Fecha de terminación de Ejecución: 13 de diciembre de 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa de Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento, los soportes correspondientes a la planeación y ejecución de la formación tales como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reporte de asistencia a formación, reporte de juicios evaluativos, resultado de la consulta del estado de los aprendices en la plataforma VIVANTO, resultado de la consulta de los documentos de identidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil, acta de entrega de materiales de formación, verificación de ambientes de aprendizaje, reporte de asistencia a matricula y evidencias fotográficas de las actividades de formación.2.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.3.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.4.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.5.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.6.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.7.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de Vigencia de la Registraduría y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.8.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.9.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.10.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.11.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.12.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.14.Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.15.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.16.Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores.17.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.18.Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.19.Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20.Cargar y actualizar la información contractual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la| finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera.21.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor Total Contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($39.780.000,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 14 de diciembre de 2021.



Firmado digitalmente por Oscar Rolando Castro Guerra
Versión de Adobe Acrobat Reader: [illegible]

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a)**, DIANA CRISTINA PANESSO ECHEVERRI,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **39.456.113,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 3362779 del 22 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA – AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS – CARNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA de Formación del Centro, en el marco del programa de formación Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses y Trece (13) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 8 de febrero de 2022

Fecha de terminación de Ejecución: 21 de diciembre de 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Reportar mensualmente en el espacio de la Nube asignado para el Programa de Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento, los soportes correspondientes a la planeación y ejecución de la formación tales como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, reporte de asistencia a formación, reporte de juicios evaluativos, resultado de la consulta del estado de los aprendices en la plataforma VIVANTO, resultado de la consulta de los documentos de identidad en la Registraduría Nacional del Estado Civil, acta de entrega de materiales de formación, verificación de ambientes de aprendizaje, reporte de asistencia a matricula y evidencias fotográficas de las actividades de formación. 2.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3.Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4.Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 5.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6.Evaluar los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFIA PLUS y hacer entrega del reporte de los juicios de evaluación en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 7.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, certificado de Vigencia de la Registraduría y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.8.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima-Centro Agropecuario La Granja
Kilómetro 5 Vía Espinal – Ibagué - Teléfonos 2709600 EXT 85673 - 84651
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

en el registro de la información. 9.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz. 11.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 12.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 13.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 14.Durante la ejecución del contrato, aplicar al proceso de certificación del componente pedagógico que el centro de formación oriente dirigido a Instructores. 15.Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS" y/o "0RIENTAR PROCESOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA CON BASE EN LOS PLANES DE ESTUDIO"" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, durante la vigencia 2022. 16.Cargar y actualizar la información de las evidencias de la ejecución contractual mensual en los aplicativos definidos por Colombia Compra Eficiente, con la finalidad que la Entidad Estatal, pueda consultar su información en calidad de contratista, cuando así lo requiera. 17.Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato, tales como: asistir a las reuniones técnicas que realice, presentación oportuna de la cuenta de cobro e informes mensuales de la ejecución del contrato. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de metas del programa Atención a Víctimas en Situación de Desplazamiento.

Valor Total Contrato: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($41.657.333,00)

Valor Mensual: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.980.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE y/o en la plataforma interactiva del SECOP II para los contratos electrónicos del SENA, el 18 de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Fecha: 2022.11.18 15:57:58 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.001.20155

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual